

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

21726 Orden CUD/1144/2023, de 9 de octubre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.º 62, 225 y 277, subastados por la sala Londres 58, SL, (Bayeu Subastas), en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 6 de octubre de 2023, en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Ayuntamiento de Madrid, con cargo a sus presupuestos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Londres 58, SL (Bayeu Subastas), en Madrid, el día 4 de octubre de 2023, con los números de lote y referencias siguientes:

Lote 62. Godefroy según Jean Baptiste Isabey. «Retrato de Napoleón Bonaparte en Malmaison». Grabado enmarcado. Medidas: 79 × 52 cm.

Lote 225. Atril de músico francés de caoba con cuatro brazos para portavelas. Época imperio. S. XIX. Medidas: 121 × 43 × 47 cm.

Lote 277. Caja con marquetería de paja con dos peonías en la tapa. Trabajo francés del siglo XIX. Medidas: 11 × 29 × 32,5 cm.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de setecientos cincuenta euros (750 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 9 de octubre de 2023.–El Ministro de Cultura y Deporte, P. D. (Orden CUL/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura y Deporte, P. S. (Orden del Ministerio de Cultura y Deporte de 15 de junio de 2023), el Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, Isaac Sastre de Diego.